

TRELEW, 10 ABR 2019

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior N° 121, las Resoluciones CDFI N° 398/18 y 399/18, la Resolución N° 129/17 CDFCE y la Nota N° 058/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 del anexo a la Ord. CS N° 121 establece que “No se podrán sumar cargos docentes dentro de la Universidad cuya dedicación acumulada supere los tres (3) puntos, salvo que la persona involucrada haya sido designada con dedicación Exclusiva. Se podrá acceder a la dedicación exclusiva de la Universidad, desempeñando tareas en dos o más Unidades Académicas. En este caso, la designación en cada Unidad adoptará la denominación: *dedicación exclusiva compartida con otra/s Unidad/es Académica/s*”.

Que mediante Resolución CDFI N° 398/18 se ha designado a la docente Ing. Claudia Ana Beccaria, como Ayudante de Primera, Interino, dedicación Simple, en la Asignatura “Proyecto de Ingeniería Civil – Orientación Hidráulica (Proyecto III) (CI043)” de la Facultad de Ingeniería, de Sede Trelew, a partir del 1° de marzo de 2019.

Que la Ing. Beccaria se desempeña con una dedicación Simple como Jefe de trabajos Prácticos en la Facultad de Ingeniería, una dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y una dedicación simple en esta Facultad.

Que mediante Resolución N° 129/17 CDFCE la docente Ing. Claudia Ana Beccaria se desempeña en esta Facultad de Ciencias Económicas, como Jefe de trabajos Prácticos, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, Regular, en el Espacio Disciplinar Matemática, Sede Trelew.

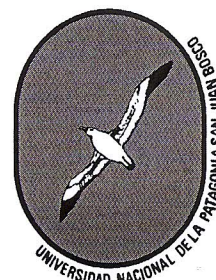
Que mediante Resolución CDFI N° 399/18, la Facultad de Ingeniería ha designado a la docente Beccaria, como Jefe de trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva compartida con otra/s Unidad/es Académica/s, a partir del 1° de marzo de 2019, estableciendo las erogaciones correspondientes a dicha designación.

Que se entiende apropiado dar curso a esta solicitud, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantivas.

Que se ha acordado con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y la Facultad de Ingeniería los términos de esta dedicación compartida y de la proporción en que se asumirán los gastos derivados de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 030/19.

--042/19



Que dicho Despacho fue aprobado en sesión extraordinaria del 06 de Abril de 2019.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la designación de la Ing. Claudia Ana Beccaria, como Jefe de Trabajos Prácticos, a dedicación **Exclusiva, compartida con la Facultad de Ingeniería y con la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud**, equivalente al 25 % de la dedicación exclusiva en el espacio disciplinar Matemática, Sede Trelew, a partir del 1 de marzo de 2019 y o hasta la fecha en que la docente modifique su situación actual.

ARTICULO 2º.- Establecer que las erogaciones correspondientes a esta designación docente, se imputarán en las proporciones que se indican a continuación:


- Facultad de Ciencias Económicas 25 %
- Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud 25 %
- Facultad de Ingeniería 50 %

ARTICULO 3º.- Dejar sin efecto, a partir del 1º de marzo de 2019, las actividades asignadas mediante Resolución CDFCE N° 029/19 a la Ing. Claudia Ana Beccaria.

ARTÍCULO 4º.- Asignar las actividades a la docente mencionada según Anexo.

ARTÍCULO 5º.- La designación objeto de la presente carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

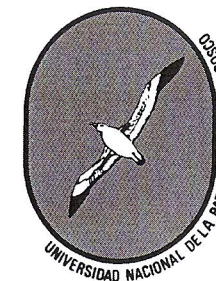
UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--042/19

CDFCE.-



ANEXO de la RESOLUCION N° **042/19** CDFCE.-

Asignación de Actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	Rol	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
21959319	BECCARIA CLAUDIA ANA	MATEMATICA II	MATEMATICA	JTP	DO	NO	360	TW	2019	01/03/2019	31/12/2019	129/2017 RCDFCE	SI	ACTIVO
		MAESTRIA EN GERENCIA PUBLICA	GENERAL	NOC	FO	NO	80	TW	2019	01/03/2019	31/12/2019	129/2017 RCDFCE	SI	ACTIVO